



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que el señor **CARLOS PÓLIT ORTÍZ**, distinguido ciudadano manabita, gestor de una serie indeterminada de obras de gran trascendencia en la provincia de Manabí;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de las manifestaciones del progreso y desarrollo de la provincia y del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor **CARLOS PÓLIT ORTIZ**, distinguido ciudadano manabita que por su invalorable actividad a favor de la economía provincial ha sido reconocido como "Presidente Vitalicio de la Cámara de Comercio de Manta".*

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Cívico "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor Carlos Pólit Ortiz y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cinco.*

  
**OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO**  
**PRESIDENTE**

  
**GUILLEMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**